

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Articulo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

1 5 FEB 2018

30/06/2018

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:
CIUDAD DE MÉXICO, A 1 5 FEB 2018

R.F.C. ó C.U.R.P.

SFM0009134CA

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0001258

No. de BITÁCORA

09/AO-0279/02/18

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOLVAY FLUOR MEXICO, S.A. DE C.V. CARRETERA PANAMERICANA KM 23.5

LAS GRANJAS

CP. 32690, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

TEL. 52 55 33303400

CORREO ELECTRONICO: parratibel@aguilarloera.com

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

BIFLUORURO DE AMONIO / BIFLUORURO DE AMONIO

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC

HIDROGENODIFLUORURO DE AMONIO

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

> = 90 - < 95

CAS
1341-49-7
1,400,000

PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)
ESTADOS UNIDOS

CANTIDAD
UNIDAD DE MEDIDAD
KILOGRAMOS
2826.19.01

NOMBRE DEL DESTINATARIO
PHOENIX CHEMICAL

ESTADOS UNIDOS

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

202 GEE ROAD, CALHOUN, GA 30701

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

AGENTE DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE METAL, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES NO METALICAS, INDUSTRIA DEL PETROLEO, PRODUCTO QUIMICO

INTERMEDIO.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

ES MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTOR A BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/PRLC/JRR/SBJ

C.c.p.e

QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente. Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente

Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.